Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 190

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - PLURIANUAL" – ID N° 341.473, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

Asunción, 28 de mayo de 2018. -

VISTO: La Carta Interna UOC N° 357 de fecha 28 de mayo de 2018, presentada por la Sra. Carolina Gamarra de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAG N° 20/2018 del 05 de febrero de 2018 de la Coordinación de Apoyo a la Gestión, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada carta interna se remite el proyecto de resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 05/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual" – ID N° 341.473, realizado en el marco del "Apoyo operativo para la ejecución de los programas y proyectos del Ministerio de Educación y Cultura financiados por el fondo para la excelencia de la educación y la investigación", dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)"*;

Que, según el Informe de Evaluación correspondiente a la Contratación Directa N° 05/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual" – ID N° 341.473, se ha evaluado la oferta presentada por el oferente Wilcar S.A de Comercio y Servicio, conforme a los requerimientos establecidos para el presente llamado y de conformidad al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Informe de Evaluación, de fecha 24 de mayo de 2018, en su parte pertinente expresa: *"...Atendiendo que la firma oferente Wilcar SA de Comercio y Servicio, cumple con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "...Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tengan las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."; además el Articulo 63 del Decreto Reglamentario N°*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos **uepp@mec.gov.py**
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2 - Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 190

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - PLURIANUAL" – ID N° 341.473, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

21.909, que dispone: "...Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las Condiciones Legales y Técnicas estipulados en la Carta de Invitación. 2. Tenga las calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo...", el comité de evaluación, RECOMIENDA: 1.- ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - PLURIANUAL" – ID N° 341.473, según se detalla en el ANEXO "CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de este Informe, a la firma WILCAR SA DE COMERCIO Y SERVICIO, con RUC Nº 80034119-8 con un Contrato Abierto por un monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y por un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido. 2.- COMUNICAR, al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos el resultado del presente informe. Es nuestro Informe...";

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, en concordancia con el Artículo 63 "Criterio de Adjudicación..." del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP) del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS;

Que, por Resolución N° 2465 del 06 de marzo de 2017, fue designado al Sr. Félix Hermann Kemper González, con Cédula de Identidad N° 328.437, como COORDINADOR GENERAL de la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 190

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - PLURIANUAL" – ID N° 341.473, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

-3-

Que, el inciso 2° de la Resolución del MEC N° 6011 del 04 de Abril del 2017, transcripta dice: "AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los Programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ..."Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley 20541/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

R E S U E L V E:

1º.- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 05/2018 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Plurianual" – ID N° 341.473, a la firma Wilcar S.A de Comercio y Servicio, con RUC N° 80034119-8, con un contrato abierto por un monto mínimo a contratar de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) IVA Incluido y por un monto máximo a contratar de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) IVA Incluido.

2º.- FACULTAR a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos de este Ministerio a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, y a realizar la gestión para la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Tel: (595.21) 452380/2 - Asunción - Paraguay
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 190

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - PLURIANUAL" – ID N° 341.473, CONVOCADO POR ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO OPERATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA FINANCIADOS POR EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC).

3º.- COMUNICAR y archivar.

Félix H. Kemper González
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.